



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1663

Dalcahue, 28 de Junio de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : JEEP
MARCA : SUZUKI
PATENTE : GJPX-88
NATURALEZA DEL COMETIDO : APOYO EN ACTIVIDAD SAN PEDRO
CONDUCTOR : MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO
LOCALIDAD : DALCAHUE URBANO Y SAN PEDRO.
DÍA AUTORIZADO : SABADO 29 DE JUNIO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ALCALDESA (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/MASV/masv.